



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Miércoles 21 de setiembre de 2011
Circular VRA-013-2011

Señoras y Señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os)
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes Regionales
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrado
Directoras (es) de Programas Institucionales
Coordinadores de Proyectos de Vínculo Externo
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

La Vicerrectoría de Administración desde el año 2008 ha realizado esfuerzos para atender la situación de “interinazgo administrativo en la institución”, Se trabajó en primera instancia en la eliminación de los llamados “picadillos”: nombramientos de diferentes fuentes presupuestarias, lo que imposibilitaba a las personas nombradas en esa condición adquirir una propiedad, este trabajo fue realizado y coordinado entre las Oficinas de Administración Financiera, Recursos Humanos y Planificación Universitaria permitiendo mediante la realización de cuatro modificaciones presupuestarias consolidar las plazas en la relación de puestos y ordenar su ejecución.

Continuando con este proceso, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, han realizado un diagnóstico y análisis de las plazas que se encuentran vacantes en la relación de puestos, para determinar aquellas que poseen la condición para sacarlas a concurso en propiedad. Motivo por el cual, recientemente, la Vicerrectoría de Administración inició gestiones con las unidades académicas y administrativas, para la publicación de un primer grupo de plazas a finales de este año.

Las plazas serán publicadas en concurso en propiedad, haciendo uso de la normativa existente y siguiendo el procedimiento establecido en la Institución, con el propósito de garantizar el derecho de participación que tienen todos los funcionarios (as) de la Institución.

Por su parte, la Oficina de Recursos Humanos establecerá un control y seguimiento de las plazas vacantes para nombramientos en propiedad de forma semestral, como estrategia para reducir el interinazgo administrativo que ocupa plazas vacantes en la relación de puestos. Asimismo a principio de cada año, elaborará una circular donde indicará los plazos y fechas establecidos para la publicación de los concursos de plazas de nombramientos en propiedad y remitirá al Consejo Universitario un informe sobre la situación de este tipo de plazas.

Cada año la Vicerrectoría de Administración emitirá comunicados a las unidades ejecutoras sobre los procedimientos de concurso e informará de las plazas vacantes que califican para publicarse en propiedad.

En adelante, desde la misma creación de una plaza en la relación de puestos, se realizará el adecuado seguimiento y control de las plazas

Atentamente,



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN


M.Sc. Hector González Morera
Vicerrector de Administración

Cc: Dr. Alberto Cortés, Director, Consejo Universitario
Dra. Yamileth González, Rectora

Teléfono: 2511-3540 / Fax: 2234-0131